



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 13 de marzo de 2020.-

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Lic. Alejandro Palmieri
Su despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nuestro carácter de legislador provincial, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139° inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley "K" N° 2216, a los efectos de solicitarle que requiera al Poder Ejecutivo, Comité de emergencia por coronavirus, integrado por el Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad y Justicia, Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, y Ministerio de Gobierno y Comunidad, de la Provincia de Río Negro, el presente pedido de informe:

Autor: Pablo Víctor Barreno
Acompañantes: Maria E. Martini, Luis Noale, Gabriela Abraham, Alejandro Ramos Mejía, Maria A. Mas, Jose L. Berros, Maria I. Grandoso, Facundo Montecino Odarda, Marcelo Mango, Ignacio Casamiquela, Ramón Chioconni

PEDIDO DE INFORMES

1. Informe las medidas de prevención, realizadas por el Ministerio de Salud, ante la presencia del "coronavirus" (COVID-19).
2. Informe si existe una evaluación de los insumos entregados para la desinfectar y sanitizar los centros educativos y hospitales de la provincia de Río Negro, dividida por establecimiento. Detallando composición química de las soluciones desinfectantes.
3. Informe si el Ministerio de Salud ha efectuado análisis de PH, de las soluciones desinfectantes y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sanitizantes, para comprobar el poder de efectividad ante el coronavirus, mas allá de que estén aprobadas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). Anexe copia de los resultados.

4. Informe si han realizado campañas de concientización y comunicación, en los centros educativos de la provincia de Río Negro, ante la presencia del "coronavirus" (COVID-19), el presupuesto que se ha puesto en disposición para ello y cuál fue su ejecución hasta el momento.

Atentamente



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo (Comité de Emergencia por COVID-19), a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, María Eugenia MARTINI, Luis Angel NOALE, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Alejandro RAMOS MEJIA, María Alejandra MAS, José Luis BERROS, María Inés GRANDOSO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Héctor Marcelo MANGO, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Las medidas de prevención realizadas por el Ministerio de Salud, ante la presencia del "Coronavirus" (COVID-19).
2. Si existe una evaluación de los insumos entregados para desinfectar y sanitizar los centros educativos y hospitales de la Provincia de Río Negro, dividida por establecimiento. Detallando composición química de las soluciones desinfectantes.
3. Si el Ministerio de Salud ha efectuado análisis de PH de las soluciones desinfectantes y sanitizantes, para comprobar el poder de efectividad ante el Coronavirus, mas allá de que estén aprobadas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). Anexe copia de los resultados.
4. Si han realizado campañas de concientización y comunicación en los centros educativos de la Provincia de Río Negro, ante la presencia del "Coronavirus" (COVID-19), presupuesto que se ha puesto a disposición para ello y cuál fue su ejecución hasta el momento.

VIEDMA, 23 de abril de 2020.